

ACAIP-UGT DENUNCIA UN GRAVE INCIDENTE EN PUERTO III QUE CORROBORA EL ESTADO DE "POLVORÍN" POR LA FALTA DE MÉDICOS Y LA SOBRECUPACIÓN

Un funcionario de servicio en el Módulo 1 ha precisado atención hospitalaria tras ser agredido durante el desayuno por un interno que intentó soliviantar al resto del comedor.

03 ago. 2026 - 08:08

ACAIP-UGT, sindicato mayoritario en el sector penitenciario, denuncia el continuo deterioro de la seguridad y de las condiciones de trabajo en el Centro Penitenciario de Puerto III, convertido en un auténtico "polvorín" a causa de la masificación, la falta de personal y la parálisis de los mecanismos de control regimental.

Los hechos más recientes se produjeron ayer domingo durante el servicio de desayuno en el Módulo 1, cuando un interno se revolvió violentamente contra los trabajadores penitenciarios, teniendo que ser reducido en presencia del Jefe de Servicios mientras intentaba incitar incansablemente al resto de reclusos del comedor para que atacaran a los funcionarios de servicio.

Como consecuencia de la agresión, un trabajador presentó lesiones de consideración que requirieron la administración inmediata de analgésicos e inyectables y derivación a Urgencias para valoración radiológica y seguimiento debido al intenso dolor dorsolumbar con imposibilidad de extensión del tronco y afectación en la articulación del codo.

Este suceso se suma a un ambiente insostenible registrado en el centro durante los últimos días, marcados por peleas multitudinarias en los Módulos 1 y 4, la detección de al menos una decena de internos bajo los efectos de drogas y el traslado de emergencia de cuatro reclusos al Módulo de Aislamiento en apenas 48 horas.



NOTA DE PRENSA

Desde ACAIP-UGT ponemos de manifiesto la dramática e inasumible situación sanitaria que atraviesa Puerto III: **de las 9 plazas de médico contempladas en la Relación de Puestos de Trabajo, únicamente están cubiertas 3**. Esta grave falta de facultativos no solo vulnera la atención sanitaria de los internos, sino que mina de forma directa la seguridad del establecimiento.

La normativa penitenciaria exige que un médico evalúe al recluso y emita un informe sanitario de aptitud previo a la aplicación de sanciones o medidas cautelares de aislamiento. Cuando no hay facultativo disponible para realizar dicha valoración, circunstancia que se da muy a menudo por el gran déficit de profesionales, no se puede aplicar el régimen disciplinario, enviando un mensaje devastador al resto de la población reclusa de que las agresiones y las violaciones de la convivencia quedan impunes.

Puerto III alberga en la actualidad a más de 1.200 reclusos, sobrepasando su capacidad óptima de funcionamiento. A este hacinamiento se añade la heterogeneidad y peligrosidad del perfil recluso, atendidos por plantillas desbordadas.

No se puede obviar que más del 30% de la población reclusa padece algún tipo de enfermedad o patología psiquiátrica. Sin asistencia médica continua ni personal especializado, los módulos ordinarios se han convertido en psiquiátricos de facto sin los recursos necesarios para atender crisis o brotes violentos.

Ante la gravedad de los hechos, desde ACAIP-UGT exigimos que se tomen medidas para cubrir el gran déficit de médicos en prisión, una revisión y actualización de la RPT acorde a la realidad de más de 1.200 internos y la complejidad de sus perfiles. Así como nuevos protocolos de seguridad y actuación adaptados a la gestión de patologías mentales y brotes agresivos.

